

Foro Popular de Salud

Rechaza la decisión de la Corte que beneficia al genocida Luis Muiña

Cuando los compañeros y compañeras, colegas trabajadores de la salud del Hospital Posadas en la Provincia de Buenos Aires sufrieron el secuestro, la tortura y la desaparición forzada, simultáneamente el país se sumergía en su peor hora de la historia contemporánea en la violación de derechos humanos. Los delitos de lesa humanidad que atravesaron al pueblo particularmente a los hombres y mujeres que expresaban con su compromiso los sueños de una sociedad con profundas transformaciones basadas en la justicia social.

Gladis Evarista Cuervo, Jacobo Chester, Jorge Mario Roitman, Jacqueline Romano y Marta Elena Graiff vivieron el terror en su propio hospital.

Treinta años después con la dignidad y valentía de quienes honran la salud pública los sobrevivientes de aquel infierno identificaron en el marco del juicio oral y público a Luis Muiña como uno de los integrantes del grupo de tareas que llevó el Terrorismo de Estado al seno de aquel centro de salud.

La resolución de la Corte, con fallo dividido y bajo la utilización inconsistente de una ley derogada (24.390) conocida como 2 x 1, premio con la impunidad al mencionado genocida.

Con esta decisión no solo quebrantaron la propia jurisprudencia de la Corte sino que y fundamentalmente proveen al Estado de una herramienta jurídica que pretende destruir el contrato social de la sociedad argentina.

Ese contrato social se construye y transita en la vida democrática desde el Nunca Más y el Juicio a las Juntas, la posterior nulidad de las leyes de punto final y obediencia debida y la iniciación de los juicios por delitos de lesa humanidad en los últimos años bajo la guía y los principios de Memoria, Verdad y Justicia.

Esa herramienta no será más fuerte que la potencia y capacidad organizada y movilizadora del pueblo argentino que no está dispuesto a retroceder sus conquistas y derechos.

Hoy más que nunca desde cada rincón de la Patria se articulan expresiones de repudio al fallo de la Corte, de solidaridad con las organizaciones de derechos humanos y se ensancha el campo popular, nacional y democrático confrontando al modelo del ajuste, la entrega nacional, la represión a los movimientos populares y la impunidad de los genocidas.